



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO



Hatonuevo- La Guajira, 19 de octubre de 2023

Doctor:

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO

Alcalde Municipal

E. S. D.

Asunto: Certificación de Inexistencia e Insuficiencia de Personal para Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023 por parte de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos me permito **CERTIFICAR** que una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo-La Guajira se encuentra que en la dependencia que dirijo están asignados 5 profesionales, 2 técnicos, 2 Auxiliares de Servicios Generales y 4 asistenciales, y que el propósito principal de la dependencia es formular políticas institucionales y adoptar planes, programas y proyectos con el fin de impulsar el desarrollo municipal y cumplir con la labor misional de la Alcaldía Municipal y como funciones específicas, la dirección, coordinación y manejo de la seguridad, atención a población vulnerable, orden público, derechos humanos, atención a la ciudadanía, prevención y atención de desastres, participación comunitaria, entre otras. Así mismo, desde la gestión administrativa nos corresponde vigilar el cumplimiento de los procedimientos de carrera administrativa, dirigir las actividades que desarrolla la Comisaría de Familia y los programas sociales del nivel nacional o municipal orientados a la superación de la pobreza de la población vulnerable, la prestación de los servicios de mantenimiento, vigilancia, aseo, cafetería, archivo y correspondencia, evaluar las necesidades de personal en las distintas dependencias de la entidad, recursos físicos, asesoría para el fortalecimiento de la gestión administrativa entre otras actividades, entre otras; razón por la cual no existe personal de planta suficiente para el cumplimiento de las múltiples y diversas funciones y obligaciones asignadas a esta dependencia, situación que implica la necesidad de realizar la contratación de una persona a través de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión cuyo objetos se relaciona a continuación:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYO LOGISTICO EN LO CONCERNIENTE A GARANTIZAR LAS ELECCIONES Y POSTERIOR ESCRUTINIO TERRITORIALES 2023 EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO -LA GUAJIRA

Por lo anterior, el Municipio podrá contratar personas naturales y/o jurídicas en apoyo a la gestión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos previa verificación de la idoneidad, la experiencia y la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar.

JOSE RAFAEL ROBLES GUTIERREZ
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos (E)

ADRIANA MARIA PEÑA
Profesional de Talento Humano

NIT. 800255101-2

Calle 13 # 20 – 85

www.hatonuevo-laguajira.gov.co

contactenos@hatonuevo-laguajira.gov.co

proyecto: Lesly Salon
aprobó Carlos Andrés Zabaleta